



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 696-2011-CRA/PR

VISTO.

El Oficio 123/DCSR/DUGEL/AN/2011, a través del cual se solicita otorgar una Distinción a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María, con motivo del Centenario de su llegada a Arequipa;

CONSIDERANDO :

Que, la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María fue fundada un 06 de enero del 1877 en Ootacamund – India, difundiéndose luego a Europa y América, con la misión de ir a los lugares más apartados para apoyar a los más pobres;

Que, su llegada a Arequipa fue a solicitud de Monseñor Mariano Holguín, Obispo de Huaraz y Arequipa, lo cual se produjo en los meses de marzo y diciembre de 1911, comenzando su vida en comunidad el 26 de diciembre del mismo año;

Que, en las labores iniciales que desarrollaron en nuestra ciudad, destacan las de Catequesis y de enseñanza para niños, dentro de los que se encontraban quienes más tarde serían el Cardenal y Arzobispo de Lima Juan Landázuri y Arzobispo de Arequipa Leonardo Rodríguez Ballón;

Que, aparte de las labores pastorales en capillas y parroquias de Arequipa, la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María ha tenido activa participación en escuelas, talleres, internados, asilos y cárceles; destacando en las labores de bordado, costura, corte y confección y repostería, entre otras;

Que, igualmente, instalaron y dirigieron con singular éxito la escuela de Formación Femenina, la Escuela Doméstica, el Instituto Nacional de Educación Técnica Comercial, el Centro de Rehabilitación para mujeres, Postas Médicas, Clubes de Madres, Escuelas de Padres y Comedores Populares;

Que, actualmente, dirigen el Colegio de Santa Rosa de Viterbo, brindando educación inicial, primaria y secundaria a 1150 niñas y jóvenes, involucrando a los padres en su formación a través de la Escuela de Padres y Jornadas de Reflexión;

Que, también son destacables sus labores de Catequesis Familiar, de Asesoramiento y Acompañamiento de Grupos, Ayuda a niños discapacitados, trabajo pastoral en zonas lejanas y remotas, en asentamientos humanos y CETPROS, así como en Comedores Populares;

Que, en todas las actividades que realizan colaboran en la construcción de una sociedad cristiana con justicia, paz, verdad, valores y responsabilidades;



Que, al celebrarse en el presente año el Centenario de la llegada de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María a Arequipa, promotoras de la Institución Educativa Santa Rosa de Viterbo, es necesario atender el pedido formulado para que se le confiera la más alta distinción que se tiene instituida para tal fin, a través del Reglamento de Distinciones del Gobierno Regional de Arequipa, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

Que, por los considerandos anteriores, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales confiere al Presidente Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- OTORGAR la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María, al conmemorarse el Centenario de su llegada a nuestra ciudad.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DOS (02)** días del mes de septiembre del año dos mil once.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE